

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del área correspondiente, con referencia a los sucesivos desplomes de nieve, roca y árboles sobre la Ruta Nacional N° 3 en la zona del Paso Garibaldi durante la temporada invernal del año 2009, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- a) Si ha tomado conocimiento de los desplomes mencionados;
- b) si está trabajando de manera coordinada con Validad Nacional para prevenir accidentes de tránsito;
- c) si está trabajando en algún proyecto para evitar que los mismos ocurran;
- d) si está trabajando en algún proyecto para proteger la calzada;
- e) si ha analizado el riesgo para las personas en el sector del mirador ubicado en el Paso Garibaldi;
- f) en caso de respuesta afirmativa al punto e) detalle plan de prevención a implementar;
- g) si ha tomado conocimiento de acciones a implementar por Validad Nacional;
- h) toda otra información que estime pertinente.


Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

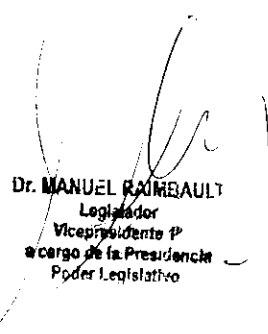
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

220

/09.-


MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"